

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

PROYECTO ODONTOLÓGICO

RADIOLOGIA ORAL PREVENTIVA:
"UN FUTURO SIN PROBLEMAS"

DR. RODRIGO HARISTOY ORTIZ
ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA
ORAL Y MAXILO - FACIAL

VALPARAISO - MARZO 2005

1.- NOMBRE DEL PROYECTO.

“Radiología Oral Preventiva: Un futuro in problemas”.

2.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Instituto de Salud Escolar, “Dr. Sergio Ubilla Grande”, Comuna de San Pedro de la Paz, Concepción, VIII Región.

3.- ANATECEDENTES GENERALES.

La comuna de San Pedro de la Paz se ubica en la provincia de Concepción, fue creada por ley 19.436 el 29 de diciembre de 1995, debido a la necesidad de impulsar un sector emergente de la ciudad de Concepción. La comuna cuenta con una población de 80.447 habitantes, según el censo del año 2002, cifras que aumenta acelerados, alcanzando hoy en día la cifra de 117.166. a pesar de ser una comuna con una alta tasa de crecimiento en lo que se refiere a inversiones y nuevos proyectos aun una parte de la población exhibe indicadores socio - económicos deficientes en términos de ingreso, educación, vivienda y salud. No obstante, las autoridades, a través de la Dirección de Salud Municipal (DISSAP), han desarrollado importantes esfuerzos por superar estas deficiencias. Un ejemplo de ello es el programa de salud impulsado por los tres consultorios existentes (San Pedro - Boca Sur - Lomas Coloradas), al que se suma el Instituto de Salud Escolar "Sergio Ubilla Grandi", lugares donde se da respuesta efectiva, tanto a los problemas de salud primaria, como de medicina preventiva. Aún así los esfuerzos y los recursos siguen siendo insuficientes para afrontar la necesidad creciente. Es aquí donde cabe mencionar que la comunidad beneficiaria de estos servicios es de 74.720 habitantes que se encuentran inmersos en los programas de salud municipal.

Las acciones de salud bucal que se desarrollan se centran en tres grandes áreas las que guardan relación con:

- Prevención focalizada en la población en la población escolar (programa de flúor y educación).
- Atención integral a grupos etéreos preferenciales de alto impacto (control de niño sano, 2 y 4 años, primigestas y niños de 6 y 12 años). Es en estos grupos en los cuales se presentan los compromisos de gestión y metas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.
- Atención primaria resolutiva de emergencia (SAPU - turnos de extensión horaria).

La atención entregada se divide por consultorio, y se hace de acuerdo a la población presente en cada área de la comuna. El Instituto de Salud Escolar (ISE) aporta sus altas a cada consultorio según los lugares de procedencias de dichas personas.

El objetivo de estas acciones médicas apuntan en lo fundamental a concentrar los esfuerzos humanos y materiales en aquellos grupos de mayor impacto, así como también resolver las urgencias que afectan a la población de la comuna.

4.- DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El proyecto que a continuación se presenta apunta a complementar la atención odontológica entregada, tanto la resolutiva como la atención integral a los grupos de alto impacto, dando énfasis en la prevención y en la búsqueda de una atención más efectiva entregada a la comunidad.

La radiología debe adquirir un activo rol en las decisiones profesionales orientadas a la medicina oral preventiva. Hasta ahora su papel ha sido orientada más bien a la medicina resolutiva, limitándose su potencial interceptivo primario en la detección de caries y/o otras patologías, como por ejemplo: lesiones inflamatorias, neoplasias, y otras anomalías dentarias.

Un oportuno diagnóstico puede significar un importante ahorro de recursos materiales y profesionales, así como también un aumento en la calidad de vida la población involucrada.

Además se quiere complementar la atención de urgencia, ofreciendo la radiología como un examen rutinario en la toma de decisiones para un mejor tratamiento a efectuar.

El proyecto propone complementar la atención que en la actualidad se brinda dando un enfoque educativo – preventivo y con una visión, de futuro, , siendo este destinado principalmente a las edades comprendidas entre los 6 a 18 años.

Si bien es cierto el impacto de este proyecto no se producirá a corto plazo, lo que busca es que en el futuro los indicadores de salud en la población adulto joven alcancen, las metas establecidas por las autoridades, obteniendo con esto una mejor calidad de vida de las personas y una mejor utilización de los servicios de salud.

4.1.- OBJETIVOS DEL PROYECTO.

El proyecto que a continuación se presenta apunta a complementar la atención odontológica entregada a la comunidad al grupo de alto impacto aludido.

4.1.1.- OBJETIVO GENERAL.

- Incluir la radiología preventiva en los programas de salud municipal para una atención odontológica más eficaz, con miras a las metas establecidas por el Servicio Nacional de Salud.

4.1.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Aplicar acciones propias de la radiología preventiva en los grupos de 6 y 12 años.
- Realizar seguimiento radiológico a pacientes comprendidos entre las edades de 7 a 18 años.
- Complementar las intervenciones odontológicas con acciones radiológicas resolutiva.
- Mejorar la calidad de las atenciones profesionales.
- Facilitar el accionar del profesional odontólogo en la toma de decisiones.
- Complementar el diagnóstico en las derivaciones a especialidades.
- Mejorar la calidad de vida de la población.

4.2 JUSTIFICACION.

La exploración radiológicas se hace necesaria cuando la historia y exploración clínica no han proporcionado la suficiente información para evaluar completamente al paciente y formular un plan de tratamiento adecuado en función a las características individuales y del medio que gira entorno al paciente.

Como principio general, las radiografías están indicadas cuando existe una probabilidad alta de que proporcionen información valiosa acerca de una enfermedad que no es evidentemente clínica. Es así que la información que se busca en las radiografías incluye tanto la detección de enfermedades como la evaluación de la progresión de las enfermedades ya detectadas.

El criterio para realizara los exámenes radiológicos se fundamenta en varios factores:

- Prevalencia alta de caries como una identidad infectocontagiosa en la población chilena (96%).
- Capacidad disminuida del profesional para detectar clínicamente las caries proximales y aquellas que se encuentra en relación a restauraciones.
- Comportamiento de las caries (progresión, detención y regresión).
- Evaluación de los tratamiento efectuados, así como el estado de salud del paciente.
- Prevalencias de enfermedades que puedan detectarse en la cavidad oral.
- Capacidad disminuida del profesional para detectar estas patologías clínicamente.
- Capacidad de evaluar futuros procedimientos terapéuticos a seguir (ortodoncia interceptiva y tratamientos quirúrgicos).
- Consecuencias de las enfermedades no detectadas y no tratadas (caries y otras patologías).

- Circunstancias atenuantes propias de la población (estado general del paciente, nivel socioeconómico, nivel educacional, edad, dieta, higiene oral, salud oral, entre otros factores).

El tipo de examen y su intervalo va a variar según las interacciones de los diferentes factores recién mencionados. Para una parte de la población de buenas condiciones de salud e higiene bucal, sumado a otros factores favorables (nivel sociocultural y educacional) es suficiente con una exploración radiográfica esporádica para supervisar el estado de salud bucal del paciente.

Este no es el caso de la población que enfrentamos donde la historia general del paciente y la exploración clínica sugiere que el individuo tiene una tendencia de caries elevada, a lo cual se le pueden sumar otras patologías existentes. Es por lo anteriormente expresado que los intervalos deben acortarse para permitir una supervisión y seguimiento cuidadoso de la población afectada.

Una vez decidido que el paciente necesita un estudio radiográfico, se debe definir la exploración radiográfica más adecuada para cubrir las necesidades diagnósticas y de tratamiento.

Dentro de los exámenes radiológicos máximo-faciales de mayor rendimiento tenemos; la ortopantomografía, la radiografía retroalveolar (periapical) y la radiografía de aleta mordible o bitewing. A continuación veremos un resumen de las indicaciones principales de cada una de las técnicas mencionadas:

- **Ortopantomografía (Panorámica).**
 - Evaluación general del área.
 - Detección de enfermedades, lesiones y/o trastornos de los maxilares.
 - Examinar la extensión de lesiones grandes.
 - Evaluación de traumatismo.

- Evaluación patrones de erupción, crecimiento y desarrollo.
 - Evaluación de dientes impactados.
 - Evaluación de terceros molares.
 - Evaluación primaria de senos maxilares.
 - Evaluación de primaria de la articulación t mporo - mandibular (ATM).
- **Radiograf a Retroalveolar (Periapical).**
 - Evaluaci n del estado periapical (lesiones  seas).
 - Evaluaci n de estado radicular.
 - Evaluaci n de profundidad de caries.
 - Evaluaci n de traumatismos dentales (fracturas, luxaciones, avulsiones).
 - Evaluaci n de anormalidades dentarias.
 - Evaluaci n de estrado  seo.
 - Evaluaci n de tratamientos.
- **Radiograf a de Aleta Mordible (Bitewing).**
 - Detectar caries de esmalte.
 - Detectar caries recidivante.
 - Determinar la extensi n de una cavidad o caries y su relaci n con la c mara pulpar.
 - Determinar la formaci n de puentes dentinarios.
 - Control de ajuste cervical de coronas u obturaciones.
 - Conocer la anatom a de la c mara pulpar.
 - Examinar el espacio periodontal y las condiciones periodontales y las condiciones periodontales, solo en el tercio cervical.

4.3 BENEFICIARIOS.

4.3.1.- BENEFICIARIOS DIRECTOS.

Todos los habitantes de la comuna de San Pedro de la Paz inscritos en los programas de salud municipal pertenecientes a los tres consultorios de la comuna (Candelaria/boca Sur7 lagunillas), y en especial a los grupos etéreos que se enmarcan dentro de la atención preferencial de los programas del Servicio Nacional de Salud.

4.3.2.- BENEFICIARIOS INDIRECTOS.

Todas las personas que se interrelaciona con esta población, ya sea familia, compañeros de trabajo. Jefes y la comunidad en general.

Además se le puede sumar dentro de esta categoría a los profesionales que actúan directamente con los pacientes en clínica, los cuales van a tener a través de la radiología un examen complementario para el diagnóstico, pronóstico y tratamiento definitivo, otorgando así una atención integral a nuestros pacientes.

4.4.- DURACION DEL PROYECTO.

El proyecto pretende establecerse como parte de la acción permanente de la atención de salud bucal de los consultorios pertenecientes al departamento de salud municipal de la comuna.

4.5 ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

4.5.1.- ESTRATEGIA.

Como una forma de realizar una buena entrega y distribución de los recursos con que se cuenta en los consultorios de la comuna, la estrategia a implementar se soporta en las siguientes consideraciones:

- Tipos de examen: Panorámica / Bitewing / Periapicales de urgencias.
- Tipo de paciente: Grupos etéreos preferenciales 6 y 12 años / Pacientes con rango de edad entre 6 a 18 años / Pacientes de atención de urgencia / otros pacientes.

4.5.2.- LÍNEAS DE ACCION.

- A) Se tomaran a los pacientes de atención preferencial (6-12 años) radiografía Panorámica previo al inicio del tratamiento, con el fin de:
- Controlar la evolución del desarrollo dental.
 - Evaluar erupción de molares de 6 años y 12 años.
 - Descartar presencias de patologías óseas o dentarias que comprometan la salud bucal y general del paciente.
 - Complementar la información clínica en cuanto a; la falta de espacio para la erupción, piezas dentarias ausentes, caries, estado periodontal y periapical de los dientes.
 - Observar la presencia o ausencias de los terceros molares.

- Realizar interconsultas (Consultorio de especialidades Víctor Manuel Fernández) de la manera mas completa posible, adjuntando los exámenes que le sean pertinentes.

B) Se realizarán exámenes Bitewing anuales seriados a los pacientes a partir de los 6 años de edad hasta los 18 años. El examen Bitewing tiene como propósito:

- Detección de caries proximales, en estados incipientes con el fin de tomar las medidas preventivas o terapéuticas que sean necesarias.
- Evaluación de obturaciones en sus caras proximales (ajustes / caries recidivantes - hombros o rebalses de material).
- Evaluación del estado óseo marginal (crestas alveolares).
- Detección de depósito de cálculos (factor predisponente del acumulo de placa bacteriana y de la enfermedad periodontal).

C) Se tomará una radiografía Panorámica final a los pacientes de 18 años de edad. El objetivo de este examen final es:

- Evaluación final del estado dentario y óseo del paciente después de los tratamientos recibidos y el seguimiento radiográfico preventivo.
- Evaluación de los terceros molares.
- Descartar presencia de patologías.

D) Se tomarán radiografías Periapicales de urgencias a los paciente que los profesionales de los respectivos consultorios requieran ya sea en la atención diaria o de extensión horaria como los programas de atención SAPU. El fin de este examen es de tipo resolutivo teniendo como objetivos:

- Evaluación del estado periapical (lesiones óseas)
- Evaluación del estado radicular.
- Evaluación de profundidad de caries.
- Evaluación de traumatismos dentales (fracturas, luxaciones, avulsiones).
- Evaluación de anormalidades dentarias.
- Evaluación del estado óseo.
- Evaluación de tratamientos.

4.5.3 OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

Los pacientes serán sólo atendidos con las ordenes correspondientes emanadas de los diferentes consultorios dependientes del Departamento de Salud Municipal de la comuna de San Pedro de la Paz. Los exámenes Panorámicos para las edades de 6 y 12 años serán realizadas previos al ingreso a tratamiento.

1. Los exámenes Bitewing para las edades de 6 y 12 años serán realizadas junto con el examen Panorámico, y serán requisito para el ingreso a tratamiento para estas edades.
2. Los exámenes Bitewing para las edades correspondiente entre los 7 a 17 años serán realizadas en forma anual a partir de la fecha de alta del último tratamiento general.
3. A la edad de 18 años se realizara un examen final (Panorámico y Bitewing) a fin de confirmar la salud bucal del paciente al final del programa.
4. Los informes de los exámenes Panorámicos y Bitewing en general serán entregados en los consultorios de procedencia de los pacientes. Los días de entrega será fijado con antelación al inicio del programa. Se sugiere para un mejor manejo los primeros días de la semana (lunes o martes).
5. Las radiografías de urgencias serán entregadas sin informe si es que estas se requieren para el mismo día de la toma del examen; en su defecto serán entregadas con informe al día siguiente.

4.6 CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES.

El cronogramas de actividades será realizado en forma anual, los doce meses del año, los días semanales hábiles, en jornada completa desde las 8 a 17 horas de lunes a jueves y de 8 a 16 horas los días viernes.

Si la demanda lo requiere se puede extender el programa, entregando la atención en horario de extensión horaria (17 a 20 horas) o bien los días sábados en las mañanas.

4.7 REQUERIMIENTOS.

Los requerimientos necesarios para el inicio del proyecto son:

4.7.1.- RECURSOS HUMANOS.

- Profesional Radiólogo Máxilo – Facial, especialista (33 horas).
- Asistente dental, preparada en la toma de radiografías (44 horas).
- Asistente dental, con dualidad de función (administrativa y toma radiográfica) (22 horas).

4.7.2.- RECURSOS MATERIALES.

Equipamiento.

- Equipo Radiográfico Panorámico.
- Equipo Radiográfico Retroalveolar.
- Reveladora Extraoral.
- Reveladora Intraoral.
- Otras (negatoscopio, maquina de escribir, computador, impresora, etc.).

Insumos.

- Películas radiográficas (periapicales adultos y niños / panorámicas 18 x 24).
- Líquidos de reveladora intraoral y extraoral.
- Chasis 18 x 24.
- Posicionadores de películas.
- Papelería (cartones de informe, papel para informe, sobres, talonarios de solicitud de informe).
- Cinta maquina de escribir.
- Cartridge de tinta impresora.
- Timbres.

NOTA :

Es importante recalcar que los requerimientos están sujetos a modificación de acuerdo al uso y necesidad del programa.

4.7.3.- ESPACIO FISICO E INFRAESTRUCTURA.

El programa será realizado en forma integro en el Instituto del Niño "Dr. Sergio Ubilla", ya que cuenta con los espacios e infraestructura necesaria (paredes plomadas de 2 mm. de espesor hasta 1,80 m. de altura) para el adecuado funcionamiento de los equipos y tareas a realizar.

5.- RESUMEN MUESTRA CONSULTORIO "SAN FRANCISCO DE LIMACHE".

Durante los días 10 y 11 de agosto del años 2004 se realizo una muestra correspondiente a altas integrales recientes de niños de 6 y 12 años del consultorio San Francisco de Limache.

A cada paciente se le realizo una radiografía Bitewing bilateral para constatar la efectividad del alta integral, es decir, la ausencias de caries proximales.

A continuación se entrega un resumen de los resultados obtenidos en dicha muestra.

1. De 8 altas integrales de niños de 12 años, 5 niños presentaban caries, con un número de caries que va desde 1 a 4 caries. El promedio de caries fue de 2 caries por niño.
2. De 10 altas integrales de niños de 6 años, 6 niños presentaban caries, con un número de caries que va desde 1 a 6 caries. El promedio de caries fue de 3 caries por niño.

El resultado de dicha muestra fueron concluyente, y si bien el número de la muestra es pequeño considerando el universo de la población, los resultados obtenidos deberían ser extrapolables.

Lo anteriormente expuesto plantea uno de los problemas mas serios en los cuales se enfrenta la salud publica odontológica actual, ya que hoy día el profesional no cuenta con los medios apropiados para realizar un diagnóstico adecuado en post de un efectivo plan de tratamiento. Por lo cual los objetivos que plantea el Ministerio de Salud son casi inalcanzables.

NOTA:

El proyecto recién expuesto, fue presentado en enero del presente a las Direcciones de Salud de la Municipalidades de San Pedro de la Paz y Concepción, donde esta siendo evaluados para su ejecución.